

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

2021/5657 Expediente para modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores del Ayuntamiento de Villatorres, así como trámite de audiencia a los interesados.

Anuncio

Una vez incoado el expediente para la modificación del saldo inicial de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores, se convoca trámite de audiencia a los interesados al objeto de que en un plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La relación de titulares que, figurando en el expediente, pudieran verse afectados por el mismo, es la que sigue:

Ejercicio Presupuestario	Titular	Aplicación Presupuestaria	Importe
2013	Distribuciones Vega Jódar 2000 S.L	20530	236,12 euros
2014	Luna y Lopez Racioneros S.L	338.226.09	36,00 euros
2015	Herederos de Juan González Almazán	452.621.01	7.500,00 euros
2016	Herederos de Juan González Almazán	459.621.01	7.500,00 euros

Villatorres, 2 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MANUEL GARCÍA MORENO.